



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 12 DIC 2023

DECRETO N° P 5555



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2023, enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 12 de diciembre, se dirigen a dependencias del SAG, para realizar entrega de un ejemplar de Gaviota Dominicana que se encontró en mal estado en el sector de Mirasol, ubicado en calle dos norte #90, San Antonio, hora de salida 09:30 hrs.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aliaga Aliaga Cristhian Rut: 16.190.951-3	11°	DIMAO
2	Gómez Cataldo Diego Rut: 15.669.559-9	16°	DIMAO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MGC/PMM/U.C/RR.HH/pvs.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

